



**ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL MAGISTRADO NOÉ SÁENZ SOLIS, PARA SUPLIR LA FALTA TEMPORAL DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL, LOS DÍAS 26 Y 27 DE MARZO Y 02 DE ABRIL DE 2018; Y DEJA PARCIALMENTE SIN EFECTOS EL DIVERSO ACUERDO PLENARIO TJA/PLN/ACU/019/2018, EN CUANTO A LA DESIGNACIÓN DE SECRETARIO PARA SUPLIR SU AUSENCIA COMO TITULAR DE LA PRIMERA SALA UNITARIA Y SE DESIGNA EN SU LUGAR PARA TAL EFECTO, A LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE DICHA SALA; EMITIDO EN SESION PÚBLICA ORDINARIA DEL 22 DE MARZO DE 2018.**

-- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción LVI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; artículos 19, 20 y 26, fracciones IV y XXVIII, en relación con los diversos numerales 13, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas y 51, fracciones II y III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; y, -----

**CONSIDERANDO:** -----

-- **1.-** Que conforme al artículo 58, fracción LVI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es facultad del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expedir leyes en materia de impartición de justicia administrativa, mediante órganos dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, así como aprobar los nombramientos de quienes tengan a su cargo esa función en términos de ley. -----

-- **2.-** Que el 31 de mayo de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 58 fracción I, de la Constitución Política Local y 119 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emitió el DECRETO No. LXIII-182, publicado en el Anexo al Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el 2 de junio de 2017, por el que se expidió la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. -----

-- **3.-** Que el 17 de julio de 2017, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nombró como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas a los ciudadanos Licenciados Edgar Uriza Alanis, Noé Sáenz Solis y Andrés González Galván, el primero de ellos por un periodo de ocho años, el segundo de seis años y el tercero de cuatro años, todos improrrogables, periodos que empezaron a correr a partir de sus respectivos nombramientos.-----

-- **4.-** Que de conformidad con los artículos 19, 20 y 26, fracción XIV, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado con los tres Magistrados de las Salas Unitarias que la componen; que producirá sus deliberaciones y discusiones, de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias y extraordinarias públicas; que se encuentra facultado para conceder licencias a los Magistrados en los términos previstos en el diverso numeral 13 del mismo ordenamiento legal, el cual establece la posibilidad de conceder licencias a los Magistrados con goce de sueldo por un término que no exceda de treinta días. -----

-- **6.-** Que mediante Acuerdo TJA/PLN/ACU/019/2018, emitido en sesión pública ordinaria del ocho de febrero del año en curso, el Pleno concedió licencia con goce de sueldo al Magistrado EDGAR URIZA ALANIS, titular de la Primera Sala Unitaria, para asistir a un Coloquio Internacional de Magistrados Mexicanos, durante los días 26 y 27 de marzo y 02 de abril de 2018. -----

-- **7.-** Que en términos del artículo 17, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, las faltas temporales del Presidente del Tribunal, que no excedan de treinta días, será suplida por el Magistrado que determine el Pleno del Tribunal.-----

-- **8.-** Por otra parte, en el Acuerdo plenario mencionado, se designó para suplir la ausencia del Magistrado Edgar Uriza Alanis, como titular de la Primera Sala Unitaria, al Licenciado Enrique Maldonado Casiano, Secretario de Estudio y Cuenta adscripción a la Sala del Magistrado ausente. -----

-- **9.-** Que el día 12 de marzo de 2018, el Licenciado Enrique Maldonado Casiano, presentó renuncia voluntaria al puesto de Secretario de Estudio y Cuenta, adscrito a la Primera Sala Unitaria del Tribunal; puesto que se encuentra actualmente vacante. ----

-- **10.-** Que el artículo 51, fracciones II y III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el primero de marzo del año en curso, en vigor a partir del día siguiente al de su publicación, dispone que las faltas temporales de los Magistrados integrantes del Pleno serán suplidas por el Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Unitaria que corresponda, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Tribunal; mientras que las referidas ausencias temporales serán suplidas por el Secretario de Acuerdos de la Sala Unitaria que corresponda, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 29 de la mencionada legislación. -----

-- **11.-** Que atendiendo a las circunstancias señaladas, el Magistrado Presidente EDGAR URIZA ALANIS, somete a la consideración del Pleno, la designación del Magistrado NOÉ SÁENZ SOLIS, para suplir su ausencia como Presidente del Tribunal, así como de la Secretaria de Acuerdos de la Sala de su adscripción, Licenciada GRICELDA GUZMÁN BARBOSA, para suplir su ausencia como titular de la Primera Sala Unitaria del Tribunal, los días 26 y 27 de Marzo y 02 de Abril de 2018, esto último, acorde con lo establecido en el artículo 51, fracciones II y III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en cuanto dispone que las faltas temporales de los Magistrados será suplida por el Secretario de la Sala Unitaria que corresponda; asimismo, propone al Pleno la necesidad de dejar parcialmente sin efectos el diverso acuerdo plenario TJA/PLN/ACU/019/2018, en cuanto a la designación para suplir su ausencia del Secretario, Licenciado Enrique Maldonado Casiano, debido a la renuncia voluntaria presentada; razón por la que los Magistrados integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente: -----

-----**ACUERDO:**-----

-- **PRIMERO.-** Se designa al Magistrado NOÉ SÁENZ SOLIS, para suplir la falta temporal del Presidente del Tribunal, los días 26 y 27 de Marzo y 02 de Abril de 2018; en términos de lo establecido en el artículo 17, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. -----


-- **SEGUNDO.-** Por la renuncia voluntaria presentada, se deja sin efectos la designación del Licenciado Enrique Maldonado Casiano, para suplir la falta temporal

del Magistrado Edgar Uriza Alanis, como titular de la Primera Sala Unitaria; determinada en Acuerdo plenario TJA/PLN/ACU/019/2018, emitido en sesión pública ordinaria del ocho de febrero de dos mil dieciocho. -----

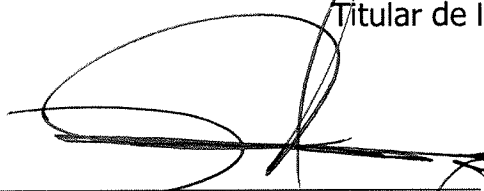
-- **TERCERO.-** Se designa a la Licenciada GRICELDA GUZMÁN BARBOSA, para suplir la falta temporal del Magistrado Edgar Uriza Alanis, como titular de la Primera Sala Unitaria, los días 26 y 27 de Marzo y 02 de Abril de 2018; conforme a lo establecido en el artículo 51, fracciones II y III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en cuanto dispone que las faltas temporales de los Magistrados será suplida por el Secretario de la Sala Unitaria que corresponda.

-- **CUARTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Tribunal. ---

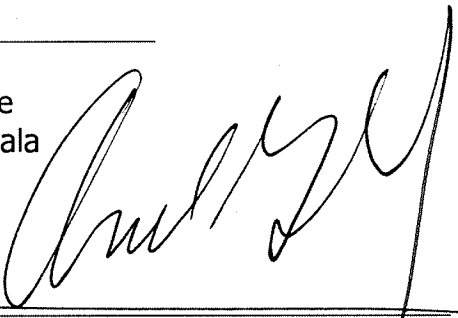
-- Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **EDGAR URIZA ALANIS, NOÉ SÁENZ SOLIS y ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe.-----



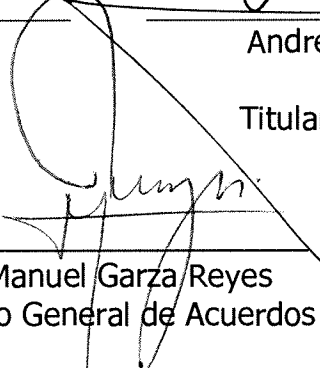
Edgar Uriza Alanis  
Magistrado Presidente  
Titular de la Primera Sala



Noé Sáenz Solis  
Magistrado  
Titular de la Segunda Sala



Andrés González Galván  
Magistrado  
Titular de la Tercera Sala



José Manuel Garza Reyes  
Secretario General de Acuerdos